INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-0291-2023

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 22/11/2023

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-CSN-0291-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS AMBIENTES DE CONSTRUCCIÓN, VIGENCIA 2023, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR: según resolución 0432

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA:** DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional contratado.

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA
- MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA- Coordinadora Académica

- CARLOS HERNAN ROJAS RINCON – Coordinador De Formación Profesional Integral

- LAURA MARIA ACEVEDO – Profesional SSST.
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

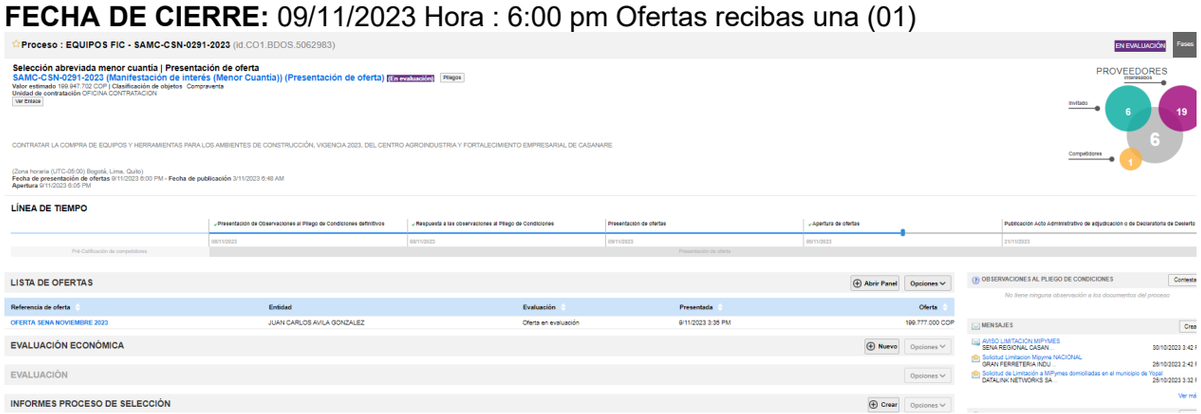
AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía SAMC-CSN-0291-2023, **2.** Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-CSN-0291-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS AMBIENTES DE CONSTRUCCIÓN, VIGENCIA 2023, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

2. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 09/11/2023 Hora : 6:00 pm Ofertas recibas una (01)



Se procede a evaluar las ofertas recibidas.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

DESARROLLO:

En virtud de lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de **Selección Abreviada Menor Cuantía** No. SAMC-CSN-0291-2023, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS AMBIENTES DE CONSTRUCCIÓN, VIGENCIA 2023, DEL CENTRO AGROINDUSTRIA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
.

1. OFERENTE 1: JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8

El comité evaluador procede a verificar la propuesta recibida, así:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

OFERENTE: JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ	**CUMPLE/NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SI**	**NO**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP), salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, por lo tanto, los proponentes que participen en el presente proceso de selección deberán anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción. La información contenida en el RUP deberá estar actualizada y la expedición del certificado no podrá ser mayor a 30 días calendario con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcio o unión temporal, cada integrante deberá aportar el registro en forma independiente, en firme y en el que se evidencie la inscripción en las actividades requeridas, La Entidad podrá solicitar en cualquier etapa del proceso, los documentos soporte entregados ante la Cámara de Comercio para obtener la calificación y clasificación, y la solicitud estará sometida a las reglas de requerimiento. Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia no están obligadas a presentar el presente requisito. Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad se deberá adjuntar certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente, deberá tener reportado en el Registro Único DE proponentes .	**SI**		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE . El proponente podrá ser una persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal que a la fecha del cierre del proceso, acredite haber ejecutado en máximo Dos (02) contratos mayor o igual a una (01) vez al 70% presupuesto oficial. cuyo objeto sea suministro de materiales de Construcción y/ Equipos de Construcción o que guarde relación con el objeto a contratar incluya actividades similares al del presente proceso y en cuya ejecución se identifique al menos Cinco (05) códigos aquí solicitados, según el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.: Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios y demás formas Asociativas, los integrantes de la sociedad deberán acreditar en sumatoria el 100% de los requisitos arriba indicados, sin que se tome en consideración el porcentaje de participación en la forma asociativa. No se acepta la acreditación de experiencia proveniente de subcontratos. Debe advertirse que, para entenderse habilitado en experiencia específica, deben estar registrados en el RUP, Cinco (05) de las siguientes clasificaciones UNSPSC, así: Clasificador de Bienes y Servicios: 20121400; 23131500; 23241600; 27111900; 27112100; 31211900; 39121700 El Proponente debe acreditar la experiencia, con los contratos celebrados, ejecutados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección en cualquiera de las actividades expuestas en la tabla - Experiencia requerida. Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto Contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP. La experiencia que se acreditada debe indicar el objeto contractual y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar, las cuales deben ser de igual o mayor envergadura	**SI**		
PROPUESTA TÉCNICA - FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS. El proponente deberá allegar junto con la oferta, la ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener como mínimo: • Marca del producto • Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características técnicas exigidas por el SENA. • Documento debidamente firmado	**SI**		

REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificado **(anexo formato 9)** de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la propuesta presentada por la 1: JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8 se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso **SAMC-CSN-0291-2023** por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE: 1: JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente - Pasivo Corriente)/PO-100	≥	100 %PO	543,27	SI	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Activo corriente sobre pasivo corriente	≥	3,0	10.10	SI	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / activo total) x100	≤	0.45	0.43	SI	
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥	2.5	4.83	SI	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONL	REQUERIDO		OBTENIDO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO (ROE) Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	0.18	0.23	SI	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) Utilidad Operacional / Activo Total	≥	0.12	0.12	SI	

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN FINANCIERA con la información con corte a 31 de diciembre de 2022 de la JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8, en su propuesta presentada, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes del pliego de condiciones del proceso SAMC-CSN-0291-2023 pero teniendo en cuenta que dicha información se encuentra en proceso de adquirir firmeza y hasta tanto eso no ocurra, el oferente se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	El oferente deberá adjuntar junto a su propuesta el Registro Único Tributario actualizado expedido por la Dirección de Impuesto y Aduana Nacional Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados, con fecha de generación no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del proceso.	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2023	SI

El proponente conjuntamente con la oferta presento el Rut con fecha de generación del 12-10-2023 03:06:02PM

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA. JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ NIT 79.578.107-8	La propuesta de precios unitarios $199.777.000	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**HABILITADO**

El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la entidad, asi mismo anexo formato de oferta económica debidamente firmada en el orden solicitado

COMITÉ EVALUADOR:

MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

CARLOS HERNAN ROJAS RINCON
Coordinador De Formación Profesional Integral
RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

LAURA MARIA ACEVEDO –
Profesional SSST.
RESPONSABLE DE LA EVALUACION SSST

DIANA SIRLEY OLMOS –
Profesional contratado.
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA